

Hacia una Teología del Laicado⁽¹⁾

INTRODUCCION

LA NUEVA CONCEPCION DEL LAICADO EN LA IGLESIA.

Hoy asistimos a un resurgir del laicado en la Iglesia. Los intelectuales laicos cristianos se preocupan por encontrar el sitio que les toca ocupar en la Iglesia. Lili Álvarez publicó su libro sobre la espiritualidad laical —que ya ha sido reeditado varias veces— con un título que es dolor y es protesta: **"En tierra extraña"**. Y, junto a la renovación de inquietudes que planteó entre los laicos conscientes, se alzaron también con demasiada frecuencia las voces disconformes de la crítica clerical. Lili Álvarez no es una teóloga. Pero su libro tiene el valor de un testimonio: el testimonio del resurgir del laicado en la Iglesia. Lo mismo podemos decir de la creación de los institutos seculares, con toda la oposición que a veces encontraron en los religiosos tradicionales.

Hoy ha pasado ya un tiempo desde la primera eclosión de estas vidas nuevas en la Iglesia. Y creo que podemos decir, que ha sido el Espíritu Santo quien ha vuelto a soplar sus carismas sobre la cristiandad. Hoy, lejos de las primeras disputas, podemos ya reflexionar serenamente, y hacer teología sobre el fenómeno del resurgir laico.

1.—La concepción tradicional de la Iglesia.

El tratado teológico **De Ecclesia** es fruto de las polémicas tridentinas y postridentinas. Como casi todos los tratados teológicos ha nacido con ocasión de unos errores, que ponían en peligro el depósito de la fe. De ahí que estos tratados sean, en general, incompletos. Su fin polémico circunscribe el objeto de su estudio.

El protestantismo insistía en el individualismo del cristiano frente al jerarquismo de la Iglesia. El cristiano —según ellos— había de ponerse en contacto inmediato con Dios. El Espíritu Santo se comunica indivi-

(1) La palabra "laicado y laico" viene del griego "laos" que significa "pueblo" y es equivalente en este artículo a "mundo seglar" o "seglar". Por derivación "laico" ha pasado a significar en los pueblos hispánicos a "quien nada quiere con la religión en la vida pública".

dualmente a cada cristiano enseñándole, como un maestro particular, el sentido de la revelación. De ahí el libre examen, el culto a la Escritura en interpretación privada, la negación del Magisterio y de la Tradición, del primado y de la jerarquía. El concilio Tridentino y más tarde el Vaticano fueron a robustecer estos puntos, que peligraban. E insistieron en el aspecto jerárquico de la Iglesia, en el primado del Papa, en los poderes transmitidos por Cristo exclusivamente a sus apóstoles y a sus continuadores. De esta manera la Iglesia se dividía en dos grandes grupos: jerarquía y laicos. Pero lo único que se definía claramente era las prerrogativas de la jerarquía. El laico es definido en el Derecho canónico por un concepto meramente negativo: **laico es quien no tiene poder de jurisdicción**. Tal es el concepto que se deduce del Derecho canónico. El laico es más bien un objeto de cuidado de la Iglesia, que un sujeto de funciones en ella. Tiene derecho a que se le administren los sacramentos, y la obligación de mantener y reverenciar al clero. Su puesto es —como comentaba humorísticamente un laico al P. Congar— junto al púlpito para oír la palabra del sacerdote; y su postura, la mano en el bolsillo para buscar la limosna acostumbrada.

2.—Enriquecimiento en la concepción de la Iglesia.

La Encíclica de Pío XII **Mystici Corporis Christi** ha sido para muchos —incluso protestantes— el documento más importante de los últimos tiempos, para la concepción de la Iglesia. Sin perder la concepción socio-lógico-jurídica —que pertenece al depósito de la fe— se ha enriquecido el contenido de la concepción de la Iglesia con este aspecto más vital y carismático. La Iglesia es el Cuerpo Místico de Cristo, en quien todos los cristianos participan de la misma vida, aunque como miembros diversos. La diversidad es algo exigido en todo cuerpo. Pero cada miembro, con funciones diferentes, participa una misma realidad, y no se diferencia de los otros esencialmente, sino como una parte de otra, integrando ambas un todo total y único, que tiene una teleología común. De esta manera el laico no es algo separado del clero; ambos son partes de una misma realidad. El clero no es la Iglesia: ésta es de todos. De ahí, que lo que antes reclamaba el clero en nombre de **LA IGLESIA**, puede reclamarlo hoy el laico, porque él también es Iglesia. Antes se propugnaba la necesidad de que los sacerdotes se especializaran en ciencias profanas, de que el Clero poseyera laboratorios científicos, universidades, colegios, etc., porque esto era una gloria de la Iglesia. Hoy, tal vez, no se pueda esgrimir este mismo argumento —aunque esto no quiere decir que quizá el apostolado científico sea una necesidad en el clero por otros argumentos— porque los laboratorios, universidades y estudios científicos de los seglares cristianos conscientes de su misión, son en igual sentido gloria de la Iglesia. Más aún, es el laico el llamado especialmente a esta consagración del mundo —como diremos más arriba—, mientras que el clero, precisamente por la posesión de unos poderes que no tiene ni puede tener jamás el laico, tiene su campo único y específico, que nadie sino él puede llenar. Las otras actividades —que puede compartir con el laico, ya que el sacerdote es también cristiano— tendrán un sentido supletorio, cuando el laico no está preparado para llevarlas a cabo con competencia, o indirecto, cuando así lo exige o lo aconseja el mejor cumplimiento de su encomienda

propriadamente espiritual. Es el caso de la educación de la juventud, del apostolado científico, y máxime de la especialización filosófico-teológica, entrañada íntimamente en la misión sacerdotal.

Esta concepción de la Iglesia es la que ha hecho brotar como un soplo incontenible de vida, el movimiento laico. El cristiano ha tomado conciencia de que la Iglesia es de todos, de que él es la Iglesia, y no es ya únicamente un objeto de cuidados, sino un sujeto que tiene su función en el cuerpo total. De ahí el movimiento litúrgico, para participar en el sacrificio y en el culto común; el movimiento bíblico, para conocer la palabra del Padre común; la preocupación del laico por la teología, porque su doctrina es el problema vital de todo cristiano. ¡Cuán lejos estamos ya de aquellos tiempos en que la traducción de la biblia o del canon de la misa había ser objeto de excomunión!

I

CONFIGURACION DE LA IGLESIA: PUEBLO Y CLERO.

No podemos negar que en la Iglesia se distinguen claramente dos estados: el clero y el pueblo. Así lo quiso Cristo. Ambos estados son de derecho divino. Cristo eligió a los suyos —a los que El quiso— y les dio sus poderes jurisdiccionales de enseñar, santificar y perdonar. Cristo fundó su Iglesia jerárquica. Una Iglesia sin jerarquía, no es la Iglesia de Cristo. La jerarquía es la encarnación visible del mismo Cristo en la Iglesia.

Pero el pueblo también es un estado de origen divino. El cristiano no es un hombre cualquiera. El también es un llamado, un elegido según el propósito de la voluntad de Dios. Más aún, cada uno tiene su camino individual hacia Dios, porque el problema de la salvación es un problema individual e intransferible, que se ha de realizar en circunstancias individuales, con gracias divinas individuales, e individualmente conferidas por Dios, con una providencia y un amor individual.

El laico es un llamado a integrar el Cuerpo Místico de Cristo. El bautismo es su consagración, la confirmación, su robustecimiento. Ambos sacramentos imprimen carácter. Como el Sacerdocio, que consagra al Cristiano, para una participación más inmediata en el culto de Dios y en los poderes de Cristo. Los tres sacramentos: Bautismo, Confirmación y Orden, son de origen divino e imprimen carácter; los tres presuponen una llamada especial de Dios; los tres indican un destino especial de quien los recibe. De esta manera podemos decir que el laico —el integrante del pueblo santo de Dios— es también un consagrado y un incorporado de alguna manera al sacerdocio de Cristo.

Por el bautismo el laico se ha incorporado al Cuerpo Místico de Cristo, se ha incorporado al mismo Cristo, y de esta manera en cierto modo también a las funciones del mismo Cristo: a su sacerdocio, su magisterio y su realeza. Más tarde explicaremos estos conceptos.

De esta manera la configuración de la Iglesia es **bipolar**. No podemos concebir a la Iglesia, como algo unilateral. Cristo ama a la Iglesia como a su esposa, nos dice San Pablo en la carta a los Efesios (Eph. 5,26-28). El sacerdote —encarnación visible de Cristo en la Iglesia— y el laico han de imitar esta unión. Las relaciones de la jerarquía y los laicos es relación abierta, de confianza, de fidelidad y de diálogo. La jerarquía es el esposo y el pueblo es la esposa: esposa, no esclava. De donde una coacción a la confianza y al diálogo que quiera iniciar el laico, sería una falta "cuya afrenta caería sobre los pastores y sobre los fieles". (PIO XII, AAS, 1950, 256).

Más aún; el sacerdocio está fundado en función al pueblo de Dios. La jerarquía es la encarnación de Cristo para guiar, santificar, perdonar; para hacer que el cristiano en su camino individual a Dios no se pierda y pueda alcanzar su destino. Cuando este destino haya sido alcanzado ya no será necesaria la jerarquía. Se habrá consumado el fin de la Iglesia visible, y Cristo no necesitará de intermediarios para comunicársenos: lo veremos a El como es, sin velos ni oscuridad.

De ahí que la fórmula de encabezamiento que los Papas usan en sus encíclicas a toda la cristiandad tengan un profundo sentido, no sólo de humildad, sino aun de Teología: **Servus servorum Dei**. El fin de la Jerarquía es la custodia del pueblo. No tiene otra finalidad.

II

ASPECTO TEOLOGICO DE AMBOS ESTADOS.

Las funciones de ambos estados en la Iglesia está íntimamente ligadas al misterio mismo de Cristo. Jesús no es sólo el Salvador del mundo, sino que es también el primogénito de toda creatura, la primicia de la creación, el foco hacia quien converge todo el cosmos. Hoy está reviviendo de una manera pujante esta bella teoría teológica, patrimonio un tiempo de sólo la escuela franciscana, que ve en Cristo ante todo y sobre todo el fin del Universo y de la Creación. Cristo había de encarnarse, porque a El estaba ordenada la creación toda. Aunque el hombre no hubiera pecado Cristo se habría hecho hombre para recapitular en sí toda la creación.

Esta teoría está tomando cada vez más fuerza en la teología. Y nos muestra este aspecto del misterio de Cristo: por Cristo Dios consagra el mundo, toma posesión de El, lo incorpora de alguna manera a la divinidad. La encarnación es el momento cumbre de esta consagración de nuestro linaje y del cosmos todo.

El otro aspecto del misterio de Cristo es el soteriológico. Cristo es también **salvador**. Es la fuente de nuestra salud, de nuestro perdón, de nuestra gracia, de nuestra participación en la vida divina y trinitaria. El es la fuente de la santidad.

El momento cumbre de esta función de Cristo es la Cruz.

Pero notemos; ambos aspectos son inseparables en Cristo. Al incorporar Dios al mundo en la Encarnación, de alguna manera ya lo redime

radicalmente, la humanidad entra ya en alguna manera en la vida de Cristo y postula radicalmente seguir la suerte de su primogénito. En la encarnación penetra ya el cosmos en la órbita divina. Y en la Cruz, al ser concluida la redención del cosmos, se realiza también ya perfectamente la incorporación total del mundo a la divinidad. La Cruz y la encarnación están íntimamente unidos en Cristo. Cristo redime incorporando, e incorpora redimiendo.

Ambos aspectos del Cristo físico están también encarnados en el Cristo Místico. Jesús perpetúa su posesión del cosmos en el LAOS, en el pueblo de Dios, por la gracia; y perpetúa su aspecto soteriológico y salvador en el sacerdocio que encarna sus poderes santificadores. Y como en Cristo son ambos aspectos inseparables, así lo son también en su Iglesia. El sacerdocio y el Laos, la jerarquía y el pueblo son dos aspectos de la Iglesia que se infieren mutuamente. Son la encarnación del Cristo total.

III

MARIA EN EL MISTERIO DE CRISTO.

Podemos aún ver la función del laico en la Iglesia representada en María. María en el sentido estricto de la palabra era un laico. Sus relaciones con Cristo son el modelo de las que deben mediar entre el laico y la jerarquía.

María dio el ser espacial —temporal al Lógos, y del Lógos recibió ella todas sus prerrogativas. Dio ser al Lógos que recibió. De esta manera el laico da el ser al futuro sacerdote, al Cristo terrestre. Y del sacerdote recibe él la palabra y la gracia, los sacramentos, y sobre todo la Eucaristía, en la que recibe al mismo Lógos.

María fue corredentora con Cristo. Sacrificando a su Hijo, cosacrificándose a ella misma con su Hijo en la Cruz. El laico sacrifica a sus hijos ofreciéndolos para el sacerdocio y se une activamente a su sacrificio en la misa. El sacerdote es el mediador, por el que el laico ofrece su vida como hostia sagrada a la divinidad.

María en el orden personal de entrega a Dios estaba sobre toda dignidad y orden creados. De la misma manera el laico en el plano de la entrega personal, de la santidad individual, de la unión personal con Dios, puede estar sobre toda jerarquía. Y hemos de recordar, que, aunque la jerarquía tenga un rango social superior al del laico en la Iglesia terrena, este rango es algo transitorio, funcional, que dura mientras dure la Iglesia militante, pero que al fin y al cabo lo permanente, lo eterno, lo que perdurará en la Iglesia triunfante, es la entrega personal a Dios.

IV

PARTICIPACION DEL LAICO EN LAS FUNCIONES DE CRISTO.

Entramos en el apartado más delicado del problema del laicado. ¿Cómo participa el laico en los poderes de Cristo?

Podemos establecer "a priori" que el laico tiene que participar de alguna manera en estos poderes. Como asentamos más arriba, el laico ha sido incorporado a Cristo por el bautismo. Luego participa en alguna manera de este Cristo total. Sin embargo, es también asimismo claro que no participa de la misma manera que el sacerdote. El sacerdote es el **administrador** de estos poderes; el laico es el usufructuador de ellos. El sacerdote está en función del laico. Lo hemos dicho muchas veces, y es San Pablo quien lo expresa más claramente: **"Y El dio a unos ser apóstoles, a otros profetas, a otros evangelistas, a otros pastores y doctores en orden a la perfección consumada de los santos, para la edificación del Cuerpo de Cristo"**. (Ef. 4, 11-13).

Pero es que el laico participa de una manera más íntima en el sacerdocio de Cristo.

1.—Participación del laico en el sacerdocio.

Sin embargo, hemos de definir bien los términos, para no caer en confusión. El sacerdote en sentido estricto es una persona pública, destinada por la sociedad, para dar culto público a Dios. Requiere por tanto una pública deputación, ostenta una categoría particular. En la sociedad sobrenatural, cual es la Iglesia, esta deputación no la puede dar sino el fundador de la sociedad, y la da como a El le place. Este fundador no es sino Dios, y en concreto Cristo. De esta manera el sacerdocio, en sentido estricto, requiere una especial y libre vocación de Cristo y un poder de santificación, por el cual puede ofrecer el sacerdote culto a Dios, que le sea grato y aceptable.

Pero podemos concebir el sacerdocio de una manera más amplia. Y a ello nos inclina el mismo N. Testamento. **"Ofreceos de vuestra parte como piedras vivientes con que se edifique una casa espiritual para un sacerdocio santo, para ofrecer víctimas espirituales aceptas a Dios, por medio de Jesucristo"** (I Pet. 2, 5-9). La traducción directa del griego es más expresiva: **"Edificaos, como piedras vivientes, casa espiritual para un sacerdocio santo, ofreciendo hostias espirituales aceptas a Dios, por Jesucristo"**.

Y S. Juan en el Apocalipsis expone la misma idea: **"Nos hizo reino y sacerdotes de Dios su Padre"** (Apoc. 1, 6). Por tanto nos dice la Escritura que de alguna manera somos sacerdotes.

Sacerdote en sentido amplio es quien **"sacra dat"**, quien hace algo santo, quien ofrece algo a Dios, quien da culto a Dios en un acto de latría. En este sentido el cristiano en su vida es ontológicamente un sacerdote. La vida del cristiano por el bautismo y por la gracia ha entrado en la esfera de la vida divina; se ha hecho partícipe de la vida de Cristo y de la Trinidad. Toda la vida del cristiano está sobrenaturalizada, elevada, divinizada. Pasa a ser un culto enderezado esencialmente a la gloria de Dios. También nos lo dice S. Pablo: **"presentad vuestros cuerpos como hostia viviente, santa, agradable a Dios, que ha de ser vuestro culto espiritual"** (Rom. 12, 1).

Así, pues, el laico ofrece un auténtico culto latreútico con su vida netamente cristiana. Su vivir cristiano es un sacrificio de alabanza a Dios. Y alcanza un punto álgido su sacerdocio al participar del cuerpo de Cristo en la Eucaristía y co-ofrecerlo con el sacerdote en el acto eminente comunitario de la misa. Es precisamente este aspecto el que ha impulsado la renovación litúrgica. El **MYSTERIUM TREMENDUM** de la edad media, quiere volver a la fiesta familiar de la eucaristía en los primeros siglos: a ser el sacrificio de toda la comunidad cristiana en honor de Dios Padre, por Jesucristo su Hijo y nuestra cabeza.

Pero aun en el aspecto sacramental el laico no es un hombre sin atribuciones. Hay dos sacramentos en los que el laico puede desempeñar el papel principal: bautismo y matrimonio. Este último sobre todo es el sacramento específico del laico. El es el sacerdote de este sacramento. El lo realiza y lo recibe. El es quien llama del cielo a esa gracia sacramental que adorna su alma. Y por él crece el Cuerpo de Cristo, y en él descansa uno de los pilares más fundamentales del cristianismo: la educación primera de los hombres. Reparemos en que tanto el matrimonio como el Orden son sacramentos eminentemente sociales, con un matiz de activismo que descarta toda clase de pasividad.

2.—Participación del laico en la función docente de Cristo.

Aquí de nuevo hemos de exponer primeramente la clara diferencia entre la función docente de la jerarquía y la del laico. A la Iglesia jerárquica corresponde el magisterio auténtico, con derecho a exigir la sumisión incondicional a su enseñanza. Ella tiene la custodia del depósito de la fe. Más propiamente; es al Papa y a los Obispos a quienes compete esta potestad. El sacerdote participa de ella por la delegación del Obispo. Hoy es necesario ser, por lo menos diácono para poder predicar públicamente.

Sin embargo, al pueblo cristiano le está encomendado el dar testimonio de esta verdad. El laico no ha de recibir pasivamente esta enseñanza; la ha de elaborar, incorporar a su vida, hacerla suya con la ayuda del Espíritu Santo que también habita en el laico, y que reparte sus carismas a quien quiere y como quiere. Por eso el testimonio de la Iglesia discente, el sentido cristiano del pueblo es también un criterio de revelación. Fue este sentido uno de los impulsos más fuertes para la definición del dogma de la Asunción.

Pero además el laico puede recibir de alguna manera una misión oficial de enseñar. Según la **Scientiarum Dominus** el laico puede llegar a obtener el doctorado en Teología con el derecho a enseñar en las facultades eclesásticas, y no repugna que el Obispo le encomiende el desempeño de una cátedra en el Seminario. En este sentido su enseñanza deja de ser meramente privada y adquiere cierto matiz de enseñanza oficial. Por otra parte distinguamos las dos clases de predicación: la oficial y la carismática. Para la primera hace falta jurisdicción del Obispo —hoy por hoy vedada al laico, aunque no es imposible que cambie la legislación eclesástica—, para la segunda, para propagar la doctrina cristiana con la ciencia y con la vida, basta con tener la ciencia y la vocación carismática para ello.

Entre los Padres de la Iglesia hubo algunos laicos. Entre los grandes propagandistas de la Doctrina católica podemos hoy quizá nombrar a Santa Teresa de Avila, a Teresita de Lisieux, a Pascal, a Claudel, a Maritain. ¿No han hecho estos hombres una auténtica predicación del catolicismo, tal vez más fructuosa espiritualmente que muchos sermones oficiales?

Hoy, además, la multiplicación de las especializaciones científicas hace inaccesible al sacerdote muchos campos de enseñanza y de influjo doctrinal. Es la hora de la enseñanza laica. Y del apostolado laico intelectual. A llenar esta necesidad han venido numerosos institutos religiosos seculares o laicos. Y está abierto el horizonte para los intelectuales cristianos.

3.—Participación en la realeza de Cristo.

De nuevo hemos de distinguir los dos planos de la realeza de Cristo. A veces entendemos por realeza de Cristo sólo el poder de jurisdicción sobre las conciencias. En este sentido es sólo la jerarquía la que participa directamente de esta potestad de jurisdicción. Y, como en el caso anterior, propiamente sólo el Papa y los Obispos. Los sacerdotes la participan sólo por delegación.

Pero hay otras facetas en la realeza de Cristo. Y a los laicos también llama S. Pedro "**sacerdocio real**". ¿En qué sentido participa el laico de la realeza de Cristo?

a)—Realeza ascética.

San Pablo nos dice repetidas veces, que el cristiano por la redención y por el bautismo ha sido libertado. El cristiano es un ser libre. Ha sido libertado de la esclavitud de la carne, del pecado, de la ley, de la muerte. El cristiano sigue atado a la concupiscencia, a los preceptos, a las necesidades de la vida. Pero ya tiene una gracia que le hace superar las dificultades de su carne, tiene una revelación y un ejemplo de Cristo, que destruyen la fuerza de los criterios hedonístico-materialistas, tiene la dirección de su camino individual hacia Dios, al que tiene perfecto derecho y del que ni el cuchillo, ni el fuego, ni el agua le podrá separar. El cristiano en el destino de su alma individual apoya el fundamento más grande de su libertad ante todas las cosas. La misma ley es un camino más bien negativo que positivo: le indica qué es lo que debe evitar, qué lo que en ciertos casos debe hacer **para no perder el camino, o para guardarlo con más seguridad**. Pero entre estas piedras miliarias, el cristiano tiene que andar su camino, el que él va haciendo con la guía del Espíritu Santo y de sus gracias y carismas. El camino del cristiano es un vivir existencial, de cara a Dios, único e individuo.

b)—Realeza consecratoria.

Dijimos más arriba que Cristo es el Señor de las cosas terrenas, el primogénito de toda criatura, el fin de toda la creación. Cristo tomó posesión del cosmos con su encarnación, haciéndose partícipe de ella.

La creación está ordenada a Dios. Pero el pecado la desquició. Y anda como con dolores de parto, sometida no de grado sino por fuerza al que la sometió y esperando la libertad de los hijos de Dios. Este es el plan divino que hay que restaurar en el mundo. Es un ideal que sólo se ha de consumir en el fin de los tiempos. En tanto, la sombra del pecado original seguirá infectando las cosas. Pero es al cristiano a quien toca preparar el día de la consumación.

El sacerdote no puede, aunque quiera intervenir en toda la extensión de las cosas creadas. Más aún; no es esa su misión específica. El sacerdote tiene encomendada la misión cultural; la misión de manipular y de santificar el cosmos es el sacerdocio del laico. Pío XII expuso claramente su pensamiento en el discurso al Congreso de apostolado laico. Y el Card. Suhard en su célebre pastoral sobre el "**Auge o decadencia de la Iglesia**", lanzó el programa de este apostolado. El laico en su trabajo profesional, en su política, en su labor intelectual es quien ha de consagrar este mundo que está elaborando al margen y aun contra Dios. El es el sacerdote de la naturaleza, que ha de ofrecerla al Padre como una parte de ese Cristo cósmico, de diferente aspecto que el Cristo místico, pero real, según la teoría que más arriba expusimos.

c)—Realeza escatológica.

El cristiano está destinado por el bautismo a ser "conglorificado, a correnar con Cristo" (I Cor. 6, 2-3). También los laicos participarán de esta conglorificación con Cristo y de esta realeza sobre el cosmos. Ellos también están destinados a ser jueces en el juicio final de los réprobos, a poseer la tierra como los mansos de corazón.

d)—El problema histórico de la jurisdicción.

La jurisdicción en el foro sacramental nunca ha estado confiada a los laicos. Es una potestad que Jesús entregó exclusivamente a sus discípulos a sus continuadores. Sin embargo, los laicos en la Edad Media recibieron grandes poderes incluso con respecto al gobierno y administración de la Iglesia. Se llegaron a confundir con frecuencia el poder religioso con el civil. Carlomagno convocó concilios provinciales, reglamentó el culto divino, dio leyes disciplinarias sobre el celibato y la manera de vivir de los clérigos.

Cuando se rompió la armonía Iglesia-Estado, éste pasó a ser indiferente y no pocas veces enemigo de la Iglesia y de los poderes jerárquicos. Junto a los derechos más o menos concedidos por la Santa Sede a los antiguos monarcas, los nuevos reyes se arrogaron otros y el abuso llegó a ser pernicioso para la autoridad espiritual de la Iglesia. Los Papas y los concilios fueron acortando prerrogativas.

Pero esto parece indicar que no hay nada dogmático que impida el que el laico pueda recibir mandatos por parte de la Iglesia en el plan administrativo-disciplinar. En algunas parroquias alemanas son laicos los que forman el consejo diocesano o parroquial, los que llevan la adminis-

tración económica de la diócesis o de la parroquia. Hay campos en los que el laico puede estar —e incluso lo está de hecho la mayoría de las veces— mejor preparado que el sacerdote: por ejemplo en el dominio del derecho, de la economía, de la sociología religiosa, de la estadística. De esta manera no es improbable que en un tiempo no muy lejano pueda el laico ser incorporado a las funciones rectoras de la diócesis e incluso constituir consejos o grupos consultivos en la misma Roma.

IV

CONCLUSION

Así participaremos todos más activamente en la vida del Cuerpo Místico de Cristo. Diversos miembros, pero un solo cuerpo; como de diversos granos de trigo y de diversos racimos de uva, nace una sola hostia agradable a Dios.

Hemos de conocer nuestra responsabilidad y nuestro puesto y nuestra función en este organismo viviente de la Iglesia. Que el ojo no diga al pie no te necesito, ni la mano a la cabeza. Contentos con nuestro puesto especial, porque el Espíritu reparte sus gracias como quiere, no enviemos ni maldigamos a los demás. Pero cumplamos a la perfección la misión encomendada, para colaborar con nuestros actos al crecimiento de este Cuerpo hasta su plenitud total, hasta el Cristo perfecto.

S. de Anitua.

